



**REQUISITOS DE PERMISO DE PODA,
TALA, REMOCION O TRASPLANTE DE
ARBOLES O ARBUSTOS**

Fecha:

No. Control:

Tipo y aplicación del trámite	Aplicable en áreas de propiedad municipal, o particular, cuando se requiera realizar actividades de poda, tala, remoción o trasplante de árboles o arbustos.	
Fundamento legal para realizar el trámite	Art. 1, 2, 3, 10 Fracción I al XLVII, Art. 15 Fracción I al XVII y Art. 33 Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al de Reynosa, Tamaulipas; Art. 28, 29, 30, y 31 del Reglamento de Forestación para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	
Costo del tramite	2 UMA De acuerdo al Artículo 35 Fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	
Requisitos		Aplica
<ul style="list-style-type: none"> Presentar solicitud escrita con copia, especificando los motivos por los que se requiere la poda, las características de los árboles a podar (cantidad, nombre común, diámetro y dimensión aproximada); nombre completo y firma del solicitante, indicando domicilio o ubicación del árbol, contacto, correo y teléfono. 		()
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio para acreditar que el árbol que requiera la poda se encuentra frente o contiguo al domicilio del solicitante. 		()
<ul style="list-style-type: none"> Preferentemente proporcionar material gráfico (fotografías) que muestre los daños provocadas por el árbol. 		()
Productos esperados		
Permiso de poda, tala, remoción o trasplante de árboles o arbustos		
Tiempo de Respuesta		
7 días hábiles, previo pago de los derechos correspondientes.		
<u>Información y contacto:</u>		
Tel. 922 42 58 Oficina		